



USHUAIA, 6 de noviembre de 2025

VISTO el expediente MPA-E-103823/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la solicitud del service oficial del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio AF-736-QK, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 10, obra Nota N° 289/2025 - Letra: Sub. A.V., mediante el cual, el Sr. Director Asistencia Financiera, solicita autorización de la mencionada contratación al Sr. Subsecretario de Producción la cual se encuentra autorizada a orden 10.

Que en orden 16 obra Preventivo Definitivo N° 322/2025 y en orden 17 Nota de Pedido N° 212/2025 Autorizada.

Que a orden 09 se adjunta Dictamen N°163/2025, emitido por la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso g), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 206/2025, referente a la solicitud del service oficial del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio AF-736-QK, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. N° 256/2025-

NUÑEZ Firmado digitalmente por NUÑEZ
Pablo Pablo Javier
Javier Fecha: 2025.11.06 10:44:12 -03'00'